

98  
MAYOR DIFUSION  
PROVINCIA DE BARCELONA

Aprobada en principio por la Comisión de Hacienda la Transferecia de Crédito entre los diferentes capítulos, ar-  
trados y partidas del Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio  
económico, conforme a continuación se expresa, anunciada  
en el Boletín Oficial de la Provincia del día veinte del próxi-  
mo pasado mes de junio sin que se haya producido reclama-  
ción alguna, la Corporación acuerda por unanimidad la  
aprobación definitiva de la misma a los efectos de la utilización  
de los nuevos créditos que de la misma se derivan.

No habiéndose producido reclamación alguna a la Transferecia de  
Crédito publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día veinte de junio último,  
queda esta definitivamente aprobada de la siguiente manera: Baja del capítulo  
diez y siete artículo cinco pesetas 2.270'02 - Dumento al cap. 9-art. 3, par. 2. 96  
ptas 2.171 - Aumento al capítulo 9 art. 3, par. 2. 98 ptas 99'02, total 2.270'02. -

Con el fin de poder atender pagos de urgencia del Presupuesto Ex-  
traordinario en vigor, se acuerda trasladar al mismo del Ordinario la  
suma de pesetas catorce mil.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la  
misma, a indicación de la Presidencia, firmando la presente  
acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario  
que certifico.

~~Don Juan de Dios~~  
~~Don Juan de Dios~~  
~~Don Juan de Dios~~  
Don Juan de Dios  
Don Juan de Dios

En Comella de Llobregat y siendo las veintidós horas del  
día veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se han reu-  
nido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en se-  
sión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de  
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don  
Raimon Gaya Spassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime

Estrada Masclau como primer Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Tena Puadés, Don Pedro Boner Coch, Don Francisco Plau Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabatè y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Autorizar a Don Pauu Martí Roca, empleado del Centro jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de veintidós mil trescientas treinta pesetas con noventa y seis céntimos por concepto de, a cuenta cups compensación año mil novecientos cuarenta y siete.

Que visto el informe del Director de la Plaza del Mercado, sea denegada la solicitud presentada por Doña Joana Martínez Fernández en la que pedía permiso para poder vender en el interior de la Plaza del Mercado, carne de cordero.

Visto el informe favorable del Inspector Municipal Veterinario, se acuerda conceder a Don Francisco Ferrer Adua el permiso que solicita para instalar una mesa para la venta de leche de vaca al público en la calle Eudoro Roca número diez y seis.

Conceder a Don Juan Santos Jerez el permiso que solicita para instalar dos puestos para la venta de melones y sandías, uno en la calle de Mariano Fortuny esquina a la de Dolores Alameda y otro en la Avenida General Sola frente al Cuartel de Sementales, durante la temporada de verano y previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Conceder a Don Domingo Martínez García el permiso que solicita para poder dedicarse al comercio de venta menor de Trambes, en la Avenida de José Antonio número doscientos ochenta y cinco de esta población.

Conceder a Don Pedro Buill Sulet el permiso

99

que solicita para abrir un establecimiento de hojalatería y electricidad en la calle Fonol y Bages número setenta y dos, y al propio tiempo colocar en la fachada de la citada calle un anuncio de la industria a que va a dedicarse.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Concejal de Hacienda que comprende los números del doscientos veinticinco al doscientos treinta y ocho ambos inclusive por un total de pesetas cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco con ochenta y seis céntimos. - A. Saumel Estrella Berch por fuegos artificiales tres mil quinientas pesetas. - A la Delegación Provincial de Ex-Cautivos de cuatrocientos de doscientos pesetas.

Aprobar la relación suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Obras Pùblicas, de los jornales devengados durante los períodos del veintinueve de junio al cinco de julio, del seis al doce, del trece al diez y nueve, y del veinte al veintitrés de julio, por un total de pesetas dos mil quinientas cincuenta y ocho.

Habiendo hecho constar el Concejal Delegado de Abastos la valiosa colaboración que le ha sido prestada por don Mariano Medina en las gestiones efectuadas en los Organismos Provinciales para la obtención del cupo de harina local, se acuerda que por la Alcaldía sea testimoniado al Señor Medina el agradecimiento Municipal por su citada gestión en el asunto.

Que atendido el largo tiempo de servicio interior del Guardia Urbano don Jacinto Cardona Brach, tenga derecho a continuar disfrutando durante los dos meses de licencia que le han sido concedidos por enfermedad, la totalidad del sueldo.

Dar la conformidad al Presupuesto de Gastos redactado por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental para la confrontación e informe del expediente de extracción de gravas y arenas solicitado por esta Corporación que asciende a pesetas cuatrocientas diez y seis con setenta y cinco céntimos, que sea satisfecha con cargo al Capítulo de Supravitos dicha cantidad.

Quedar enteradas del informe favorable emitido por el Señor Arquitecto Municipal del proyecto de embalses reguladores de las aguas residuales del Río Obregat.

Que sea ceido al Hospital de San Juan de Dios el ve-  
hículo para invalidos adquirido por este Ayuntamiento por haber  
fallecido el usufructuario del mismo.

Que por haber abandonado su destino de celeroante tem-  
porero José Galera Resina, cese de prestar sus servicios en este Ayun-  
tamiento.

Visto el expediente formulado por el Arquitecto Municipal  
de la nueva alineación de la calle Ramón Sala, sector comprendido  
entre San Andrés y San Jerónimo, y a los fines de que puedan for-  
mularse las reclamaciones que se consideren procedentes contra el  
proyecto, sea expuesto el mismo al público, por el plazo de treinta  
días, durante los cuales podrán los legitimamente interesados formu-  
lar las reclamaciones u observaciones que consideren de interés.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y  
Hacienda, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto formulado por el Arquitecto Muni-  
cipal para la construcción de un ala de edificio destinado a ampliación  
de las Casas Consistoriales, emplazado en los terrenos propiedad de este Ayun-  
tamiento, adyacentes al edificio Consistorial.

Segundo.- Pasar a concurso-subasta las obras de albañilería  
de dicho proyecto, bajo el Presupuesto de pesetas ciento diez y siete mil  
cuatrocientos noventa y tres con treinta y nueve céntimos.

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones generales  
y facultativos que regirán la licitación.

Cuarto.- Que el pago de las referidas obras se satisfará con  
cargo al remanente del Capítulo once artículo primero partida ciento treinta  
del vigente Presupuesto Ordinario, quedando la cantidad restante a con-  
siguar en el próximo Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y  
ocho, para su liquidación en dicho ejercicio.

Pasar a informe del Inspector Municipal Veterinario, la  
instancia susrita por Doña Antonia Rujol Bosch, en la que solicita per-  
miso para poder vender carne de cordero, en su domicilio de la Avenida  
Clavé número veinticuatro.

Aprobar el Padrón de Contribuciones especiales de las  
obras de bordillado de la calle Dolores Alameda, que ascende a Pesetas

ocho mil novecientos nueve con treinta céntimos.

De conformidad con los acuerdos del diez y siete de Agosto y quince de Julio últimos, concediendo diez mil pesetas y veinticuatro mil quinientas cuarenta y seis con cincuenta y cinco céntimos respectivamente, a la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. como ayuda a los gastos extraordinarios motivados por el traslado de sus dependencias, se acuerda satisfacer con cargo al capítulo diez, artículo tercero partida ciento diez y seis, Pesetas veinticuatro mil ochocientas veintitres con cincuenta y cinco céntimos que importan la relación de facturas que empieza por Don Francisco Barco con Pesetas seiscientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco céntimos y termina con Don Vicente Solerías con Pesetas quinientas ochenta y ocho.

Que de conformidad con dictamen emitido por el Arquitecto Municipal, sea comunicado al contratista adjudicatario de las obras de abarcillado de la calle Víctor Pradera que el sector pendiente de edificación sea instalado en la calle Eduardo Gilet, sector comprendido entre el Patronato y la Avenida de José Abelmo Clavé, debiendo ser exonerada de las contribuciones especiales correspondientes, que ascienden a Pesetas tres mil doscientos sesenta y seis con ochenta céntimos a los propietarios de la referida calle afectadas por esta obra.

Aprobar los gastos ocasionados por los Presidentes y componentes de las Sociedades Electorales, con motivo del Referendum de fecha seis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Aprobar los gastos ocasionados por los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la preparación del Referendum, que ascienden a Pesetas mil seiscientos veinticuatro.

Subvencionar con trescientas pesetas a la Juventud de Acción Católica de esta localidad para agazapar a los mozos del reemplazo de mil novecientos cuarenta y siete.

Lista los Presupuestos presentados por los industriales pintores de la localidad, se acuerda enargar los trabajos de pintura de la casa Cuartel de la Guardia Civil a Don Ricardo Sanchez por el precio de mil trescientas pesetas.- los de la Escuela del Padre a Don Manuel Sobelido por el precio de mil quinientas pesetas.- y los de las Escuelas Avenida Clavé a Don Ramón Pallés por el precio de cuatro mil cincuenta

y cuatro pesetas.

Autorizar a don Antonio Camps Gullell, Interventor de este Ayuntamiento para adquirir dos sillones o butacas con destino al despacho del estado funcionario.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

- Alcalde  
 Ramon Gaya Bassot  
Teniente de Alcalde  
 Jaime Estrada Masclau  
Concejales  
 Jose B<sup>a</sup> Ferrer Penades  
 Pedro Bauer Couchs  
 Francisco May Ribol  
 Rosendo Rodon Rodon  
 Pedro Garriga Sabate y  
 Alberto Busquets Olive

En Comella de Ribrogat y siendo las veintitres horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salou de Piques de esta Casa Consistorial y en sesion Extraordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, que figuran reseñados al margen.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

La Corporacion Municipal, despues de examinar detenidamente el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, formado por el Señor Alcalde asistido de los Señores Secretario e Interventor Municipal, para las obras de saneamiento de esta villa, de conformidad con lo acordado por esta Corporacion en sesion celebrada el diez de Julio ultimo, acuerda la aprobacion de dicho Proyecto de Presupuesto miralado que asciende en su parte de Ingresos y de Gastos, a la cantidad de

1.980.000.-

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*